21291/2024 “GALEANO GLADYS (TF 32804-A) c/ DGA s/ RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO”

Buenos Aires, septiembre de 2025.-

AUTOS Y VISTOS:

1°) Que, en atención a la intimación cursada el 9/12/24 sin que la parte demandada haya cumplido con la carga de liquidar la tasa de justicia, aplíquense *astreintes* de $1000 diarios a partir del quinto día de notificada la presente hasta la fecha de efectivo cumplimiento. **ASÍ SE RESUELVE.**

2º) Que, sin perjuicio de lo expuesto, a fin de no demorar el trámite del expediente y por considerar el Tribunal que se encuentra configurado el supuesto previsto en el punto 10, *in fine*, de la acordada CSJN 90/92, remítanse los autos al Representante del Fisco para que determine el monto de la tasa de justicia a exigir. **ASÍ TAMBIÉN SE DECIDE.**

Regístrese, notifíquese y cúmplase con lo ordenado.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 11/09/2025
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA

#39556205#471356343#20250911092148499